

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Políticas y normas que rigen el transporte. -Normas que rigen los sistemas y servicios de transporte.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje promedio anual del cumplimiento de la oferta de transporte solicitada a los concesionarios de Transantiago a través de los programas de operación.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Suma de los porcentajes promedios ponderados de los cumplimientos quincenales de la capacidad de transporte solicitada en período t/Nº de quincenas medidas en el período t</p>	S.I.	S.I.	S.I.	92.9 % 1114.2/12.0	90.0 % 2160.0/24.0	91.5 % 2196.0/24.0	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Registro de Servicios de Transporte Público de la R. M.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Programas de operación con oferta de transporte solicitada.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reportes diarios y quincenales del AFT de prestación de servicios y transacciones económicas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Planilla Excel con cuadros resumen de los datos de cumplimiento de la oferta de transporte.</p>	1	1

<p>•Información y atención a la ciudadanía en materias de transporte -Atención y resolución de las denuncias de usuarios/as de los sistemas y servicios de transporte.</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>2 Porcentaje de denuncias de usuarios/as de los servicios de transporte público de Santiago respondidas dentro del plazo de 15 días hábiles</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de denuncias verificables de usuarios/as de servicios de transporte público de Santiago respondidas dentro del plazo de 15 días hábiles en el año t/Total de denuncias verificables de usuario/as de servicios de transporte público de Santiago recibidas en el año t)*100</p>	0.0 %	S.I.	51.8 % (6912.0/13349.0)*100	81.0 % (8662.0/10690.0)*100	0.0 %	82.0 % (15580.0/19000.0)*100	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema informático de denuncias, Interoperable.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con datos de las denuncias recibidas y contestadas. Incluye medición automática de tiempos y cálculo de los operandos del indicador.</p>	2	2
<p>•Subsidios al transporte -Subsidio a la oferta zonas licitadas.</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>3 Porcentaje de personas que evalúan satisfactoriamente los servicios de transporte público que reciben el Subsidio a la Oferta en Zonas Licitadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° total de personas que evalúan satisfactoriamente los servicios de transporte público que reciben el Subsidio a la Oferta en Zonas Licitadas en año t/N° total de personas que respondieron encuesta Evaluación servicios de transporte público que reciben el Subsidio a la Oferta en</p>	0.0 %	S.I.	S.I.	S.I.	0.0 %	60.0 % (7800.0/13000.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Encuesta anual a una muestra de personas que utilizan servicios específicos, efectuada por un consultor externo.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe(s) con resultados y conclusiones de la encuesta.</p>	3	3

		Zonas Licitadas (total muestra) en año t)*100										
<p>•Subsidios al transporte -Subsidio en zonas extremas.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de personas que evalúan satisfactoriamente los servicios de transporte público de Punta Arenas financiados por el Subsidio al Transporte en Zonas Extremas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° total de personas que evalúan satisfactoriamente los servicios de transporte público de Punta Arenas financiados por el Subsidio al Transporte en Zonas Extremas en año t/N° total de personas que respondieron encuesta evaluación servicios de transporte público de Punta Arenas financiados por el Subsidio al Transporte en Zonas Extremas (total muestra) en año t)*100</p>	0.0 %	S.I.	S.I.	S.I.	0.0 %	60.0 % (1200.0/2000.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Encuesta anual a una muestra de personas que utilizan servicios específicos, efectuada por un consultor externo.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe(s) con resultados y conclusiones de la encuesta.</p>	4	4
<p>•Subsidios al transporte -Subsidio a la oferta zonas licitadas.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5 Porcentaje de cumplimiento de rebaja de tarifa de vehículos de transporte público fiscalizados de líneas que reciben el subsidio a la oferta en zonas licitadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de vehículos de líneas que reciben subsidio a la oferta en zonas licitadas fiscalizados que cumplen con la rebaja tarifaria en el año t/N° de vehículos de líneas que</p>	0.0 %	S.I.	S.I.	S.I.	0.0 %	90.0 % (12960.0/14400.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reportes mensuales de fiscalización de tarifas en servicios que reciben subsidio a la oferta en zonas licitadas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p>	5	5

		reciben subsidio a la oferta en zonas licitadas fiscalizados en el año t)*100								Informe(s) sobre el grado de cumplimiento alcanzado según los reportes de fiscalización.		
										Formularios/Fichas Planilla Excel de control		
<p>•Fiscalización y certificación de sistemas de transporte. -Fiscalización a los sistemas de transporte.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de buses de Transantiago con infracciones reincidentes detectadas en fiscalizaciones de la Subsecretaría de Transportes.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de buses de Transantiago fiscalizados 2 ó más veces en el año t con 2 ó más citaciones al Juzgado de Policía Local/Número de buses de Transantiago fiscalizados en el año t)*100</p>	S.I.	18.5 % (1182.0/6400.0)*100	S.I.	8.6 % (468.0/5422.0)*100	17.0 % (986.0/5800.0)*100	30.0 % (1950.0/6500.0)*100	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Bases Magnéticas y sistemas informáticos de ingreso de datos del Programa de Fiscalización</p> <p>Formularios/Fichas -Fichas de control - Citaciones al Juzgado de Policía Local</p> <p>Reportes/Informes Reporte consolidado de las fiscalizaciones a Buses Transantiago.</p>	6	6
<p>•Fiscalización y certificación de sistemas de transporte. -Fiscalización a los sistemas de transporte.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Porcentaje de pasajeros de Buses Transantiago que</p>	<p>(Número de pasajeros infractores contabilizados en los operativos de</p>	S.I.	13.8 % (19654.0/142349.0)*100	15.0 % (28491.0/189387.0)*100	17.3 % (14185.0/82246.0)*100	14.5 % (21750.0/150000.0)*100	20.0 % (32900.0/164500.0)*100	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Bases magnéticas y sistema informático de</p>	7	7

	evaden la tarifa. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	registros de evasión de tarifas en el año t/Número total de pasajeros de buses Transantiago contabilizados en los operativos de registros de evasión de tarifas en el año t)*100								ingreso de datos del Programa de Fiscalización. <u>Reportes/Informes</u> Reporte consolidado para la medición de los registros de evasión de tarifas en Buses Transantiago.		
<p>•Fiscalización y certificación de sistemas de transporte.</p> <p>-Fiscalización a los sistemas de transporte. »Fiscalizaciones a establecimientos ligados al sector transporte.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de Plantas de Revisión Técnica a nivel nacional con infracciones detectadas en las fiscalizaciones de la Subsecretaría de Transportes.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de Plantas de Revisión Técnica del país con más de 5 fiscalizaciones con infracciones detectadas por la Subsecretaría de Transportes en el año t/Número de Plantas de Revisión Técnica del país fiscalizadas en el año t)*100</p>	S.I.	40.6 % (41.0/101.0)*100	S.I.	27.5 % (28.0/102.0)*100	40.2 % (41.0/102.0)*100	39.2 % (40.0/102.0)*100	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Bases Magnéticas y sistemas informáticos de ingreso de datos del Programa de Fiscalización</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> -Actas de fiscalización de Plantas de Revisión Técnica -NDF Plantas de Revisión Técnica</p>	8	8
<p>•Políticas y normas que rigen el transporte.</p> <p>-Desarrollo de políticas y normas de seguridad de tránsito. ·Programa: Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito Evaluado en: 2004</p>	<p><u>Eficacia/Resultado</u> <u>Final</u></p> <p>9 Muertos en siniestros de tránsito por cada 10.000 vehículos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de muertos en siniestros de tránsito en el año t/Parque vehicular en el año t)*10.000</p>	5.9 número o (1641.0/2780854.0) *10000.0	6.0 número o (1788.0/2964477.0) *10000.0	4.7 número o (1508.0/3183151.0) *10000.0	2.6 número (836.0/3228658.0)*1000.0	4.7 número (1590.0/3372632.0)*10000.0	4.6 número (1620.0/3514213.0) *10000.0	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Estadísticas de parque vehicular del INE. Estadísticas sobre accidentes de Carabineros de</p>	9	9

										Chile.		
<p>•Gestión de tránsito. -Diseño, implementación, administración, operación, supervisión y mejoramiento de los sistemas de control de tránsito y sistemas inteligentes de apoyo a la gestión de tráfico en el país. -Programa: Control de Área de Tráfico para Santiago (SCAT) Evaluado en: 2000</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>10 Índice de variación de tiempos de viaje de vehículos particulares en ejes de la red vial básica de la ciudad de Santiago.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Tiempo promedio ponderado de viaje en ejes viales de Santiago en periodo t/Tiempo promedio ponderado de viaje en ejes viales de Santiago en periodo t-1)*100</p>	<p>108 número (163/151) *100</p>	<p>103 número (168/163) *100</p>	<p>102 número (171/168) *100</p>	<p>105 número (181/173)*100</p>	<p>104 número (180/173)*100</p>	<p>106 número (191/181) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos automática del sistema de estaciones de conteo de flujo vehicular de la UOCT.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos con los tiempos de viaje registrados por vehículos flotantes externos (para letreros de mensaje variable) e internos (para monitoreo de tránsito).</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con cuadros resumen de los datos de conteos vehiculares y mediciones de tiempos de viaje en la red vial.</p>	<p>10</p>	<p>10</p>

Notas:

1 El indicador mide el grado de cumplimiento de la oferta de transporte público en la ciudad de Santiago, respecto de los requerimientos que han sido solicitados a los concesionarios que operan el sistema, los que se formulan a través de los denominados 'programas de operación'. Se usa para ello un índice de cumplimiento, medido quincenalmente, en que la unidad es: plaza-kilómetro-hora (PKH), es decir, el número de plazas disponibles en los buses que se encuentran asignados a algún servicio en cada unidad de negocio, afectos a pago, multiplicado por la longitud de la ruta y por la duración del período. Entonces, se compara el total de plazas-kilómetros-hora efectivamente ofrecidos en las calles por cada concesionario, con el total solicitado en los programas de operación. Para

el cálculo anual, se promedian los porcentajes de cumplimientos quincenales. La medición se efectúa a través del seguimiento automático de los buses que circulan, a partir de la información y datos que son capturados por los sistemas tecnológicos instalados en ellos, particularmente el sistema de GPS.

2 El indicador comprende las denuncias verificables realizadas por usuarios/as de servicios de transporte e ingresadas al sistema informático de denuncias Interoperable, administrado por la OIRS. Las denuncias verificables son aquellas en que es posible corroborar su ocurrencia. El indicador se aplica a las denuncias recibidas respecto a vehículos inscritos en los registros de transporte público (RNSTPP) y escolares (RENASTRE) en la Región Metropolitana. Para efecto del cálculo del indicador, el tiempo de respuesta de cada denuncia se considera como días hábiles comprendidos entre la fecha de ingreso y el egreso de la denuncia del sistema informático.

3 La medición se efectuará mediante una encuesta que se contratará externamente y se realizará una vez en el año. Dicha encuesta medirá la satisfacción de usuarios/as respecto de la rebaja tarifaria y otras variables asociadas a los servicios de transporte que han recibido subsidios a la oferta en zonas licitadas, otorgados en el marco del artículo 3b) de la Ley N° 20.378. La desagregación y el porcentaje relevante de respuestas por nivel de satisfacción es el siguiente:

- a) Muy Satisfactoria
- b) Satisfactoria
- c) Normal
- d) Insatisfactoria
- e) Muy Insatisfactoria

Si % de a) + b) + c) es menor al 60% del total: Es Bajo lo esperado

Si % de a) + b) + c) es igual o mayor al 60% del total: Es lo esperado

Personas que evalúan satisfactoriamente corresponde a quienes respondieron: Muy Satisfactoria, Satisfactoria o Normal u otro atributos similares bajo otra escala.

4 Para esta medición se considerará sólo la ciudad de Punta Arenas, cuya población total es de 125.197 habitantes. La medición se efectuará mediante una encuesta que se contratará externamente y se realizará una vez en el año. La desagregación y el porcentaje relevante de respuestas por nivel de satisfacción es el siguiente:

- a) Muy Satisfactoria
- b) Satisfactoria
- c) Normal
- d) Insatisfactoria
- e) Muy Insatisfactoria

Si % de a) + b) + c) es menor al 60% del total: Es Bajo lo esperado

Si % de a) + b) + c) es igual o mayor al 60% del total: Es lo esperado

Personas que evalúan satisfactoriamente corresponde a quienes respondieron: Muy Satisfactoria, Satisfactoria o Normal u otro atributos similares bajo otra escala

5 Se medirán mensualmente las tarifas de todas las líneas de los concesionarios y prestadores de servicio que reciben el subsidio a la oferta en zonas licitadas, otorgados en el marco del artículo 3b) de la Ley N° 20.378. El incumplimiento de la rebaja tarifaria se medirá respecto de los vehículos que prestan servicio en las líneas que reciben el subsidio a la oferta en zonas licitadas, los que serán fiscalizados por el Programa de Fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Un vehículo (patente) puede ser fiscalizado durante el año en más de una oportunidad, y se contabilizará en el cálculo del indicador, tanto en el numerador como en el denominador, todas las veces que sea fiscalizado.

6 Los aspectos fiscalizados en los controles a buses Transantiago son: condiciones técnicas y de seguridad (Motor en marcha sin conductor al volante, Extintor de incendio, Asientos, Neumáticos, Parabrisas, Puertas, Vidrios-ventana, Luces), calidad de servicio (Aseo, Letreros, Publicidad, No toma pasajeros, Acorte de Recorrido, Validador) y documentación (Licencia de conducir, Revisión técnica, Permiso de circulación, Seguro automotriz, Certificado de inscripción). Se considerará como bus con infracción reincidente a todo bus que, habiendo sido fiscalizado por los inspectores del Programa 2 o más veces dentro del año de medición, haya sido notificado con citaciones al Juzgado de Policía Local en más de una ocasión, producto de infracciones a la normativa de tránsito y transporte. El compromiso para el año 2011 es fiscalizar, al menos, un 90% del parque de Buses Transantiago, con una repetitividad mínima de controles de 3 veces por cada bus. El parque nacional de Buses Transantiago al 30 de junio del 2010 es de 6.615 buses.

7 El indicador de evasión considera infractores a los pasajeros de Buses Transantiago que abordan el bus sin validar su tarjeta o validando sin saldo suficiente, y que son observados por los inspectores del Programa en los Registros de Evasión. El Registro de Evasión es un operativo especial que consiste en la medición del comportamiento de los pasajeros de buses Transantiago, sin fiscalizar directamente, sino que observando y registrando la subida y bajada de pasajeros, más la validación de las tarjetas BIP, mediante un inspector incógnito. Son excluidos del indicador, los controles realizados en las fiscalizaciones de evasión con equipos Thyron, en donde es verificada la validación de la tarjeta BIP por parte de cada pasajero. En el caso que el dispositivo Thyron indique la no validación, el pasajero es obligado a validar, o a descender del bus. Los operativos de Registro de evasión serán realizados, por lo menos, en 6 meses del año 2011, distribuidos en forma equiespaciada.

8 Los aspectos controlados en las fiscalizaciones realizadas por los inspectores del Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, a las Plantas de Revisión Técnica que operan en el territorio nacional son: equipos, infraestructura, administración, procedimientos, personal y atención de usuarios. Las visitas de fiscalización de los inspectores a las Plantas de Revisión Técnica, originan reportes, uno por cada visita, donde se deja constancia de los aspectos revisados, y observaciones de las infracciones detectadas, información que es enviada a la SEREMITT de cada región, entidad que, finalmente, determina la aplicación de las sanciones que considere pertinentes, acorde a la normativa. Las infracciones detectadas corresponden a incumplimientos de las obligaciones establecidas en la normativa vigente, así como de aquellas contraídas por las Plantas de Revisión Técnica en virtud del contrato de concesión. El indicador considera aquellas Plantas de Revisión Técnica fiscalizadas que han generado más de 5 reportes con infracciones detectadas. En virtud de lo anterior, una Planta de Revisión Técnica se considerará fiscalizada, para efectos del indicador, cuando haya sido visitada una cantidad mayor a 5 veces. El compromiso para el año 2011 es fiscalizar la totalidad de las Plantas de Revisión Técnica del país, con una repetitividad mínima de 30 fiscalizaciones por Planta en promedio, y al menos 10 visitas a cada una de ellas. Se excluyen del indicador, aquellas Plantas de Revisión Técnica que no puedan ser fiscalizadas, el mínimo comprometido de 10 veces, por no encontrarse operativas, por cualquier causal, durante 180 días o más, en períodos continuos o discontinuos, durante el año calendario.

9 La cifra de parque vehicular es entregada por INE, organismo que calcula la cifra con base en la información que proporcionan las municipalidades del país por medio de la Encuesta Anual de Vehículos en Circulación. Esta información se obtiene de acuerdo a los permisos de circulación en el año de referencia. La cifra del año 2011 es una proyección realizada por nuestro departamento de "Estudios y Estadísticas". La cifra de fallecidos la entrega Carabineros de Chile a través de su base de datos SIEC 2, donde se registran todos los accidentes a los que ellos concurren. La cifra del año 2011 es también una cifra estimativa.

10 El tiempo de viaje corresponde a los vehículos particulares. Su medición se realiza utilizando "vehículos flotantes", es decir, automóviles que realizan el recorrido a la misma velocidad que el pelotón de vehículos, y que van registrando el tiempo de viaje en su trayecto. Para efecto del cálculo del indicador se considera: -Se miden flujos vehiculares de 17 ejes representativos de la ciudad. -Se miden tiempos de viaje en tramos pre-determinados de los mismos ejes. -Las mediciones se efectúan una vez cada trimestre, en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre. -Los días precisos de medición en cada mes y eje se determinan de manera de asegurar que ella se efectúe en condiciones de tráfico definidas como "normales", de acuerdo a una metodología preestablecida. -El valor anual del tiempo de viaje corresponde al promedio de los valores resultantes de las cuatro mediciones trimestrales. -El valor del indicador compara el tiempo promedio de viaje anual de 2 años consecutivos. El tiempo promedio ponderado que se señala en el numerador y denominador de la fórmula de cálculo, para el año t y t-1, corresponde a la expresión matemática que mide la sumatoria de los tiempos de viaje promedio en los distintos ejes considerados en los diferentes períodos de tiempo. La medición se efectúa en segundos, debiendo sí considerarse que se trata de valores promedios ponderados por el volumen del flujo y la longitud del tramo en el cual se mide el tiempo de viaje en cada eje. En términos generales, los supuestos considerados dicen relación con que: los flujos vehiculares de un trimestre no pueden aumentar en más de un 1,25% en comparación con el trimestre anterior. Además, que en los ejes considerados (ni en sus calles transversales) no se habilitarán vías ni pistas exclusivas o segregadas. Finalmente, que no habrá un cambio radical en la forma de operación de Transantiago (por ejemplo, que no se sigan inyectando más buses o mejorando su frecuencia de manera significativa).

Supuesto Meta:

1 Que exista financiamiento global para el sistema de transporte público. El indicador se mide para los servicios activos en cada periodo (servicios que no estén en paro o caducados). El indicador se calcula para los periodos en que existe información disponible (que los sistemas tecnológicos de apoyo funcionen adecuadamente).

2 El cumplimiento de la meta se basa en el supuesto que las denuncias recibidas se distribuyan uniformemente a lo largo del año, que no se produzcan eventualidades o contingencias en el sistema de transporte público que generen un aumento importante en la cantidad de denuncias recibidas de los usuarios (superior a un 20% de la cantidad de denuncias estimadas al fijar la meta).

3 Los concesionarios de los servicios de transporte licitados aplican la reducción de la tarifa adulta, de conformidad con el subsidio recibido.

4 Operación normal del programa de subsidios a zonas extremas de acuerdo a las disposiciones legales que lo rigen.

5 El cumplimiento de la meta se basa en el supuesto que durante el año no se producirán hechos externos de connotación pública, como paros o huelgas de duración mayor a un mes, que afecten el funcionamiento del sistema de transporte y/o de las operaciones de fiscalización en las zonas licitadas.

6 La meta comprometida queda sujeta a que la implementación de posibles nuevas modificaciones a la normativa legal vigente para este modo de transporte, no produzca cambios significativos en el cumplimiento de las disposiciones verificadas en los controles habituales, aumentando el número de rechazos. También, se supone que se mantendrá el nivel de apoyo de funcionarios de Carabineros para efectuar las fiscalizaciones del Programa.

7 El cumplimiento de la meta se basa en el supuesto que durante el año no se producirán hechos externos de connotación pública, como paros o huelgas de duración mayor a un mes, que afecten el pago de la tarifa de los usuarios del Sistema de Transporte Público Transantiago. Se supone además que se continuarán aplicando multas a los pasajeros que no validen. La meta del indicador de

evasión se podrá cumplir siempre que los equipos portátiles Thyron, empleados por los fiscalizadores para controlar la evasión de tarifa por parte de los pasajeros de Transantiago (mediante la verificación de la validación de tarjetas BIP), y el software entregado por la AFT, funcionen correctamente, con el fin de incidir en el comportamiento de los pasajeros que no validen y, de esa forma, disminuir los niveles de evasión mediante la fiscalización. También se supone que se mantendrá el nivel de apoyo de funcionarios de Carabineros para efectuar las fiscalizaciones del Programa.

8 El cumplimiento de la meta comprometida queda sujeto a que la implementación de posibles nuevas modificaciones a la normativa legal vigente para Plantas de Revisión Técnica, no produzca cambios significativos en el cumplimiento de las disposiciones verificadas en los controles habituales, aumentando el número infracciones detectadas en las fiscalizaciones.

9 El compromiso se formula bajo el supuesto que las acciones que CONASET proponga para las distintas entidades que componen la Comisión serán llevadas a cabo dentro de los plazos y en las fechas que se planifiquen. También se supone que Carabineros de Chile a lo menos mantendrá durante el año la misma cantidad de controles de tránsito que los efectuados en el año precedente.

10 En términos generales, los supuestos considerados dicen relación con que: los flujos vehiculares de un trimestre no pueden aumentar en más de un 1,25% en comparación con el trimestre anterior. Además, que en los ejes considerados (ni en sus calles transversales) no se habilitarán vías ni pistas exclusivas o segregadas. Finalmente, que no habrá un cambio radical en la forma de operación de Transantiago (por ejemplo, que no se sigan inyectando más buses o mejorando su frecuencia de manera significativa), o un aumento sostenido en la fiscalización.